07/2007/06862, tramitado a instancias de doña Ana Belén García Expósito.

- Notificación a doña Antonia Gómez López, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 3388/07, N.I.E. 07/2007/05122, al aceptarse la renuncia del interesado.
- Notificación a don Gregorio Cuevas Mora, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art. 3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 0220/08, N.I.E. 07/2007/07946.
- Notificación a doña M.ª del Mar Iglesias Torregrosa, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 3205/06, N.I.E. 07/2006/04413.
- Notificación a don José Manuel Padilla Fernández, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art. 3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 0734/08, N.I.E. 07/2008/00392.
- Notificación a don Carlos Antonio Aponte Herrera, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 4801/07, N.I.E. 07/2007/06448, tramitado a instancias de doña Antonia García Francisco.
- Notificación don José Luis Pozuelo López, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión al solicitante solamente la defensa en juicio prevista en el art. 2.d) de la Ley 1/1996, para los trabajadores y beneficiarios del sistema de Seguridad Social, por no haberse presentado la documentación preceptiva en el expediente 4534/07, N.I.E. 07/2007/05868.
- Notificación don A. Vicente Paulano Godino, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión al solicitante solamente la defensa en juicio prevista en el art. 2.d) de la Ley 1/1996 para los trabajadores y beneficiarios del sistema de Seguridad Social, por no haberse presentado la documentación preceptiva en el expediente 1081/08, N.I.E. 07/2007/08015.
- Notificación a doña Rosa María Leiva Trujillo, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 4522/07, N.I.E. 07/2003/04247, tramitado a instancia de don José Antonio Moyano Torres.
- Notificación a doña Ángeles Lechuga Muñoz, con último domicilio conocido en Jaén, el acuerdo de la Comisión de proceder a nombrar un segundo letrado, conforme a lo previsto en el art. 34 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, solicitando al Ilustre Colegio de Abogados la designación de un nuevo abogado de oficio que ostente la defensa del interesado en el expediente 0512/08, N.I.E. 07/2007/07797.
- Notificación a don José Campos Campos, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 1683/08, N.I.E. 07/2008/01967.
- Notificación a don Sebastián Fernández Guerrero, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art. 3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 1445/08, N.I.E. 07/2008/01569.
- Notificación a doña Isabel Rodríguez Molino, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 0218/08, N.I.E. 07/2007/07193, tramitado a instancias de doña Ángeles López Ruiz.
- Notificación a don Adil Akkad Don, con último domicilio conocido en Úbeda (Jaén), el Acuerdo de la Comisión por el que se le requiere para que en el plazo de 10 días aporte la documentación requerida, en el expediente 1528/08, N.I.E. 07/2004/05978.

Jaén, 8 de mayo de 2008.- La Delegada, $\mathrm{M.^a}$ Luisa Gómez Romero.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a don Rafael Antonio Ávila Bayón el acto administrativo que se indica, en relación a expediente disciplinario.

Intentada la notificación, a don Rafael Antonio Ávila Bayón, de la Resolución de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Málaga, de fecha 27 de marzo de 2008, por la que se acuerda la Incoación de expediente disciplinario, sin que ésta se haya podido practicar al interesado en su último domicilio conocido, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a don Rafael Antonio Ávila Bayón del citado acto.

Se hace constar que el Acuerdo de Incoación se encuentra a disposición de don Rafael Antonio Ávila Bayón en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 69, Edif. Aries, 29071, Málaga, y que dispone de un plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente Acuerdo, para efectuar las alegaciones que estime procedentes.

Málaga, 15 de mayo de 2008.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 9 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Francisco García Correa propuesta de resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 38/07 (MFP).

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Francisco García Correa con DNI 74.412.414-P.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Instructor del procedimiento se ha redactado Propuesta de Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia Secretaría General/Asuntos Jurídicos, Sancionador 38/07 (MFP).

Dicha Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución número 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 9 de mayo de 2008.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), el Secretario General, José L. Torres García.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 8 de mayo de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Esta-

tutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 1 de abril de 2008, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial de Agencias de Viajes de la Costa del Sol (AEDAV)». Con fecha 21 de abril de 2008 se efectuó requerimiento al interesado advirtiendo las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 6 de mayo de 2007.

La modificación afecta al cambio de denominación de la entidad, que conocida como «Asociación Empresarial de Agencias de Viajes de la Costa del Sol (AEDAV)», adopta el nuevo nombre de «Agencias de Viajes Asociadas de Andalucía (AEDAV-Andalucía)», ampliando su ámbito territorial a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los estatutos son modificados en su totalidad.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Torremolinos el día 17.3.2008, figuran Pedro García Bueno (Presidente), Rosa María Díaz Olivera (Secretaria).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 8 de mayo de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la Organización Empresaria que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 18 de febrero de 2008, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación para la Guardería, Asistencia y Seguridad Agraria» (AGASA).

La modificación afecta a los artículos 1 y 5.

El acuerdo modificatorio fue aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Jerez de la Frontera (Cádiz) el día 24.5.2007.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 10 de mayo de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 13 de mayo de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 7 de abril de 2008, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Promotores y Productores de Energía Eólica de Andalucía (APREAN)».

La modificación afecta al cambio de denominación de la entidad, que conocida como «Asociación de Promotores y Productores de Energía Eólica de Andalucía (APREAN)», adopta el nuevo nombre de «Asociación de Promotores y Productores de Energías Renovables de Andalucía (APREAN Renovables)». Igualmente se modifican los siguientes artículos de los estatutos: 1, 4, 6 al 12, Título III-Capítulo I, 14 al 31; y se añade el Capítulo V.

El acuerdo modificatorio fue aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 11.3.2008.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 13 de mayo de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, por medio de la presente se da publicidad a la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, cuya relación detallada se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

Así mismo y en cumplimiento del referido Decreto, la presente Resolución se publica en virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 7 y en el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de mayo de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª del Mar Alfaro García.